

23/09/2015

## **Violencia intrafamiliar: Condenan a imputado que incumplió con una resolución judicial que le impedía acercarse a su madre**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Jonathan Ñancuqueo Barriga, luego de haber sido declarado culpable de desacato tras haber incumplido con una resolución judicial que le prohibía acercarse a su madre.

En el juicio el fiscal Ricardo Villarroel pudo acreditar que el hecho fue cometido el 3 de febrero de 2015, al interior del domicilio donde vive la víctima en la comuna de Recoleta.

Al llegar a ese lugar, el acusado incumplió las medidas cautelares de hacer abandono del hogar común y la prohibición de acercarse a la misma víctima, decretadas de manera accesorias e incluidas en una sentencia dictada por el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago por un caso de violencia intrafamiliar.

De este modo el imputado fue sentenciado a una nueva pena de quinientos cuarenta y un días de presidio.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

